

En diez dias del mes de Marzo de mill Setecientos quaren-
ta y dos años se juntaron los ^{res} S. Lorca Justitia y
Asesimiento de ella, para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio de su Mag^d, y bien y utilidad de esta Republica,
Es asauer, et c. ^{res} D. Joseph de Castro Calcares Correo,
y Capitan a Guerra de esta Ciu^d, y los ^{res} D. Diego Melgare
no Alferes mayor; D. Diego Ruiz Matheo; D. Lomer Clau-
dio Joseph de Sueuara; D. Juan Gregorio Abouquerque;
D. Juan Ines Musso; D. Nicolas Montico de Herrera;
D. Gaspar Lalaros de Ordaniz; D. Matheo Lixer de Tudela;
D. Alfonso Fernandez Osorio =

D. Ines Zeldran Sanchez: D. Roque Ruiz Simla =

En este Estado entro en esta Junta, et c. ^{res} D. Pedro Joseph
de Coea y Mula =

Servicio ordinario
Extraordinario

En esta Junta, Ines Diego Sanchez Cauela uno de
los presentes ^{res} ^{nos}, a hecho sauer un auto del S. Corredor,
su fecha de seis del Corrente a pedimento de D. Joseph Ba-
laguer Administrador de Rentas Reunidas de esta Ciu^d,
y un testimonio dado por Joseph Larra Benau ^{res} del
Rey nuestro S. Cereno de la Ciu^d de Murcia, y Mayor de
las Reales Arcaualas Insero en el, et Capitulo veinte
y uno, de los dos Asientos hechos con su Mag^d, para la recau-
dacion de otras Rentas, sobre el modo del pago, y satis-
facion del servicio ordinario y extraordinario, y

